

Santiago, 05 de agosto de 2013.-

Señor
Hernán López Bohner
Intendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago
Presente

Ref: Depósito Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas de Fondo Mutuo BTG Pactual Acciones Asia Emergente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, venimos a informar que se ha modificado el Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo Celfin Acciones Asia Emergente. La modificación es la siguiente:

Reglamento Interno

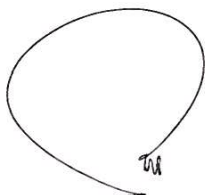
- a) Se modifica el nombre del fondo mutuo, en específico se reemplaza la palabra "Celfin" por "BTG Pactual".
- b) Se modifica el nombre de la sociedad administradora a BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos.
- c) Se modifican las referencias a Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa por BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa.
- d) Se modifica la página web de la administradora (www.btgpactual.com/chile).

Contrato de Suscripción de Cuotas

- a) Se modifica el nombre del fondo mutuo, en específico se reemplaza la palabra "Celfin" por "BTG Pactual".
- b) Se modifica el nombre de la sociedad administradora a BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos.

Declaración: Yo, Rodrigo Nader López, Gerente General de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dicha modificación es la única que se introduce y que efectivamente ésta corresponde a la contenida en el texto del Reglamento Interno y del Contrato de Suscripción de Cuotas que se deposita.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Rodrigo Nader López
Gerente General
BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS